COMUNICADO

El COMITÉ DE REASIGNACIÓN-2020 de la UGEL MELGAR, comunica a los docentes postulantes al proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, para el año 2020, regulada mediante RVM N° 245-2019-MINEDU"; que en cumplimiento y conforme se tiene del cronograma Regional Establecido; la Etapa de **ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS** se desarrollará de la siguiente forma:

1. La absolución de Reclamos se desarrollará según el número de expediente de reclamo presentado; el día **22 DE OCTUBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 09:00 A.M.**
2. Se le llamará al número de celular consignado en el expediente del postulante para invitarlo a ingresar a la plataforma "MEET" para la ABSOLUCIÓN VIRTUAL; por lo que, **el comité proporcionará el Link mediante mensaje de texto al número celular del postulante**.
3. En caso el postulante no conteste al llamado por tres (03) veces, **se le consignara como NO SE PRESENTO (NSP), y el comité ABSOLVERÁ EL RECLAMO DE OFICIO**.
4. Se recomienda a los postulantes estar atentos al llamado del comité y **PREVER LOS MECANISMOS VIRTUALES** para una rápida atención mediante las plataformas virtuales; **CON LA FINALIDAD DE NO TENER INCONVENIENTES DE ÚLTIMO MINUTO**.

Ayaviri, 21 de octubre del 2020.

EL COMITÉ.